

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y  
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**A : Lic. Edgar Veizaga Montaño  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CBBA**

**DE : Lic. Ruth A. Arispe Palacios  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**REF. : AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**FECHA : Cochabamba, 23 de febrero de 2024**

---

**ANTECEDENTES, OBJETIVOS, OBJETO, ALCANCE**

**1. Antecedentes**

En sujeción a los Artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley No 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba correspondiente a la presente gestión se efectúo la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba al 31 de Diciembre de 2023

**2. Objetivo**

El objetivo de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas con Resolución Suprema No 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada por R.A No 2780/2018 de 28/06/2018.

Determinar si las acciones de Control Interno relacionadas con los Estados Financieros, han sido diseñados y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los

objetivos de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba al 31 de Diciembre de 2023.

Cabe aclarar que, como resultado de la auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros, se emite el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los Estados Financieros, asimismo, en otro informe se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno resultantes de la evaluación de la Confiabilidad de los Registros.

### **3. Objeto**

Son objeto de la presente auditoria los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo que tiene relación directa con los Estados Financieros comparativos de la Dirección Departamental de Educación Cbba y los controles incorporados en ellos como ser:

#### **Presupuestarios**

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión Financiamiento

#### **Patrimoniales**

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

#### **Financieros**

- Estado de Flujo de Efectivo

#### **Otros**

- Notas a los Estados Financieros
- Comprobantes de Registro de Ejecución Recursos (C-21) y de Gastos (C-31) en Sistema de Gestión Pública (SIGEP)
- Diarios
- Mayores
- Registros Auxiliares
- Inventario de Almacenes
- Estado de Movimiento de Activos Fijos
- Conciliación de Cuentas Bancarias
- Inventario de Existencias

#### 4. Alcance

Nuestro examen comprende las principales operaciones, los registros utilizados y los Estados Financieros emitidos por la Dirección Departamental de Educación Cochabamba, por el ejercicio terminado en la gestión 2023 y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.

A continuación se detalla el cuadro de cobertura de revisión de las cuentas, partidas y rubros seleccionados.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	ALCANCE DE REVISIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS	
		2023	IMPORTE (Bs.)	PORCENTAJE DE COBERTURA
1	ACTIVO	<b>263.567.012,63</b>		
1.1	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>236.890.368,22</b>	<b>236.890.368,22</b>	89,88%
1.1.1	<b><u>Disponible</u></b>			
1.1.2	Bancos	19.438.566,82	19.438.566,82	7,38%
1.1.3	<b><u>Exigible a corto plazo</u></b>			
1.1.3.1	Cuentas a cobrar a corto plazo	217.196.827,58	217.196.827,58	82,41%
1.1.5	<b><u>Bienes de consumo</u></b>			
1.1.5.1	Inventario de materias primas, materiales y suministros	254.973,82	254.973,82	0,10%
1.2	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de uso)	30.550.989,62	30.550.989,62	11,59%

2	<b><u>PASIVO</u></b>			
2.1	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	217.239.051,58	217.239.051,58	82,00%
3	<b>PATRIMONIO</b>			
3.1	<b><u>Patrimonio Institucional</u></b>	46.327.961,05	46.327.961,05	18,00%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>263.567.012,63</b>		

8.1	<b><u>Cuentas de orden deudoras</u></b>			
8.1.3	Títulos y valores recibidos	9.482.805,50	9.482.805,50	100%
8.2	<b><u>Cuentas de orden acreedoras</u></b>			
8.2.3	Responsabilidad por títulos y valores recibidos	9.482.805,50	9.482.805,50	100%

## **5. Criterios Aplicados que sustentan el pronunciamiento**

Con la finalidad de evaluar y acumular evidencia competente y suficiente para sustentar el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de Estados Financieros y alcanzar el objetivo de la presente auditoría entre otros, se verificó que la información financiera se encuentra de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema No 222957, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado con R.A. N° 2780 del 2018 y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.

Al realizar la auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y teniendo en cuenta que contamos con un tiempo limitado, no es posible analizar el 100% de las operaciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación durante toda una gestión; por lo tanto con base en los resultados de la evaluación del control interno y calificación del nivel de confianza y del riesgo de control, dirigimos todos nuestros esfuerzos con un alcance igual o mayor al 95% de las partidas presupuestarias y/o cuentas patrimoniales, así como aquellos aspectos importantes y significativos que tienen relación directa con las operaciones críticas de la entidad, es decir aquellas situaciones en las que de ocurrir un error o una irregularidad se puede llegar a modificar sustancialmente la situación financiera originalmente presentada por la entidad.

## **6. Pronunciamiento del Auditor**

Como resultado de la verificación que los Estados Financieros fueron emitidos de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Contabilidad del Sector Público, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la entidad, concluimos que los Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba auditada al 31 de diciembre de 2023 **son confiables**, debido a que se presentan de acuerdo las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada por Resolución Suprema No 222957, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los Estados Financieros.

Asimismo en la gestión auditada no se reportan hallazgos de control interno significativos debido a que no afectan sustancialmente a los Estados Financieros.

## **7. RECOMENDACIONES GENERALES**

En la Dirección Departamental de Educación Cochabamba, realizamos la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros y las Deficiencias de Control Interno por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyo resultado es el presente informe UAI. INF. N° 02/2024.

Por lo expuesto en el presente informe, recomendamos al Director Departamental de Educación como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba dar continuidad con el apoyo en el cumplimiento a las normas establecidas tanto por el ente tutor (Ministerio de Educación), así como la normativa generada en la entidad para la implantación y mejora de los sistemas de administración establecidos en la Ley 1178.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes,

Ruth A. Arispe Palacios  
**JEFE UNIDAD DE  
AUDITORIA INTERNA  
CDA-08-XD6 CAUB-11342**

Cc: Archivo UAI  
CGE  
Min Eco  
Min Educación